



Río Grande, 19 de Enero de 2018

**Visto:**

La Carta Orgánica Municipal.

El Reglamento Interno y la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal, el Anexo I y II

Acta T.C.M. N° 34/2016.

Acta T.C.M. N° 14/2017.

Acta T.C.M. N° 30/2017.

**Considerando:**

Que, la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 131, inciso 10 que el Tribunal de Cuentas Municipal posee atribuciones para "*Designar, promover y remover a sus empleados*".

Que, mediante Acta N° 034/2016, de fecha 14 de Diciembre de 2016, punto 8. INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES, se decidió por unanimidad dar prioridad a la incorporación de profesionales conforme la propuesta efectuada por la Vocal 2°, cuya tarea se delegó al Presidente C.P. Carlos Alejandro IOMMI, quien debería arbitrar los medios con el Departamento Ejecutivo Municipal para la incorporación de (uno) arquitecto y 1 (uno) contador.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 14/2017 se resolvió por mayoría instruir a la Dirección de Despacho iniciar con los trámites inherentes al ingreso del Arquitecto Daniel SANCHEZ CRUZ para desempeñarse como Auditor Técnico de este Tribunal de Cuentas Municipal, una vez verificada la existencia de crédito presupuestario suficiente para tal fin.

Que, como consecuencia de la renuncia por Jubilación Ordinaria de la Arquitecta Patricia del Rosario TABOADA, desde el día 13 de Noviembre del 2017, mediante Acta T.C.M. N° 30/2017 se resolvió por necesario e impostergable, por contar con crédito presupuestario necesario, la incorporación del Arquitecto Daniel SANCHEZ CRUZ, D.N.I. N° 29.132.781, categoría 22, legajo 5295/7, como auditor técnico del Tribunal de Cuentas Municipal, a partir del 01 de Febrero de 2018, quien actualmente se encuentra cumpliendo funciones en la órbita del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

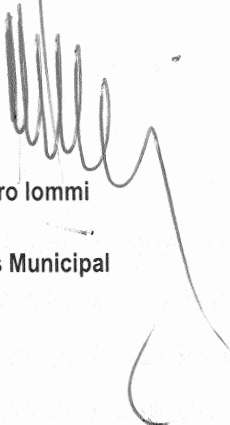
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir del día 1 de Febrero de 2018 al Arquitecto la Daniel SANCHEZ CRUZ, con categoría 22, legajo 5295/7, D.N.I. N° 29.132.781, como auditor técnico, toda vez que

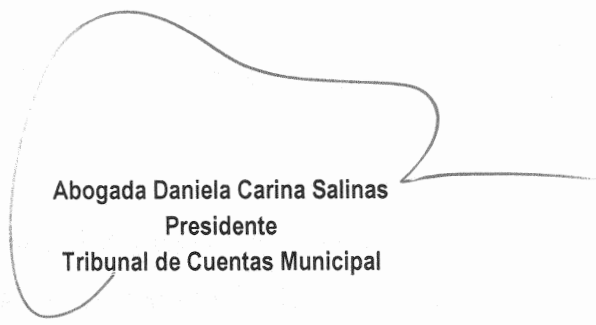
cuenta con la experiencia de haberse desempeñado en uno de los órganos sometidos a control por este Tribunal.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR.** Notificar al interesado, Comunicar al D.E.M, publicar y cumplido, archivar.

## RESOLUCIÓN T.C.M. N° 011/2018



C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal